

BOLSA DE BARCELONA

NEWSLETTER



Marzo 2010



*** Jornada “Mercado Alternativo Bursátil: Nuevo aliado para la expansión y el crecimiento de las empresas”. * Presentación de Abertis Infraestructuras. * Operaciones sobre valores cotizados. * Revisión de los índices BCN PER-30, BCN ROE-30 y BCN Profit-30 de la Bolsa de Barcelona. * El Protector del Inversor de la Bolsa de Barcelona: Prórroga del nombramiento.**

* El día 24 de febrero tuvo lugar, en el Salón de Actos de la Bolsa de Barcelona, la **Jornada “Mercado Alternativo Bursátil: Nuevo aliado para la expansión y el crecimiento de las empresas”**, organizado por PriceWaterhouse Coopers (PwC), la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y la Asociación Catalana de la Empresa Familiar (ASCEF). El acto fue a cargo de D. Antonio Giralt, Presidente del Mercado Alternativo Bursátil, de D^a. Rocío Fernández, socia de Mercado de Capitales de PwC, de D. Angel Bravo, Socio de Corporate Finance de PwC, y de D. Miquel Salazar, Consejero Delegado del Institut Català de Finances.

* El día 25 de febrero tuvo lugar, en el Salón de Actos de la Bolsa de Barcelona, la **presentación de los últimos resultados, los principales magnitudes económicas y las expectativas de Abertis Infraestructuras**. El acto fue a cargo del Sr. Salvador Alemany, Presidente, y del Sr. José Aljaro, Director General Financiero de la Compañía.

* Durante el mes de febrero han tenido lugar las siguientes **operaciones sobre valores cotizados: Ampliación de capital de General de Alquiler de Maquinaria (1 x 2)**.

* En el mes de marzo, **la Bolsa de Barcelona ha procedido a modificar la composición y ponderaciones de las empresas incluidas en los índices BCN PER-30, BCN ROE-30 y BCN Profit-30, en base a los resultados obtenidos por las citadas empresas al cierre del año 2009**.

El índice BCN PER-30, integrado por las acciones de las 30 empre-

sas incluidas en el IBEX 35® que presentan el ratio precio/beneficio (PER) más bajo, **registra la incorporación de Iberdrola Renovables** en sustitución de Gestevisión Telecinco. **Los valores más ponderados en este índice son Sacyr Vallehermoso, Acciona, ACS y Endesa**, que son los que tienen un PER menor.

El índice BCN ROE-30, integrado por las acciones de las 30 empresas incluidas en el IBEX 35® con la relación beneficio/recursos propios (ROE) más elevada y que, por tanto, ofrecen una mayor rentabilidad sobre los indicados recursos propios, **no registra cambios en su composición. En este índice las mayores ponderaciones corresponden a Técnicas Reunidas, ACS, Telefónica y Bolsas y Mercados Españoles (BME)**, que son las sociedades con mayor ROE.

El índice BCN Profit-30, integrado por las acciones de las 30 empresas incluidas en el IBEX 35® con mayores beneficios, **tampoco registra cambios en su composición. En cuanto a las ponderaciones, Banco de Santander, Telefónica, BBVA y Endesa son los valores con mayor peso**, al ser las compañías que presentan mayores cifras de beneficios en términos absolutos.

La composición y ponderaciones de los citados índices de la Bolsa de Barcelona, a 1 de marzo de 2010, se puede consultar en la web de la Bolsa de Barcelona (www.borsabcn.es), apartado de Índices-Cotizaciones, subapartado Composición Índices BCN (www.borsabcn.es/borsabcn/navegacion.nsf/vweb/ecoti_ci_esp?OpenDocument).

* **Cuando se cumple el quinto mandato trienal del Protector del Inversor, el Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona ha acordado, por unanimidad, aprobar con efectos al día 10 de marzo de 2010, el nombramiento del Dr. Eduardo Polo Sánchez, Catedrático de Derecho Mercantil, para desempeñar el cargo de Protector del Inversor de la Bolsa de Valores de Barcelona, por un nuevo periodo de tres años prorrogables.**

Al margen de los obligatorios Departamentos de Atención al Cliente o, en su caso, de los Defensores del Cliente, el Protector del Inversor es el comisionado de la Bolsa de Barcelona para promover la tutela de los derechos e intereses legítimos de los inversores y atender las quejas y reclamaciones que le formulen frente a la propia Bolsa o frente a los Miembros de la misma, en relación con las operaciones efectuadas en la Bolsa de Barcelona.

El procedimiento al que se ajusta el comisionado se rige por los principios de gratuidad, celeridad y confidencialidad. El término de presentación de reclamaciones es de un año a contar desde la fecha en que se hubiesen producido los hechos causantes de dicha reclamación.

La atención a las reclamaciones de los inversores tiene una fase previa ante el propio Protector del Inversor, que atiende las consultas y quejas que le son presentadas bajo cualquier forma, aunque es necesaria su constancia por escrito para proceder al trámite formal.

*Bolsa de Barcelona- Servicio de Estudios.
Para más información llamar al teléfono:
93 401 35 55*